1134 *CIRCULAR 4/1998, de 10 de noviembre, de la Comisión Nacional del Sistema Eléctrico, sobre obtención de información de carácter contable y económico-financiera.*

El artículo 8.1.cuarta de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, atribuye a la Comisión Nacional del Sistema Eléctrico la función de participar, mediante propuesta o informe, en el proceso de elaboración de los proyectos sobre determinación de tarifas y retribución de las actividades del sector.

El artículo 8.1.octava de la Ley 54/1997 atribuye a la Comisión Nacional del Sistema Eléctrico la función de liquidación de los costes de transporte y distribución de energía eléctrica, de los costes permanentes del sistema y de aquellos otros costes que se establezcan para el conjunto del sistema cuando su liquidación le sea expresamente encomendada. Asimismo, atribuye a la Comisión la obligación de informar semestralmente al Ministerio de Industria y Energía sobre la liquidación de la energía que lleve a cabo el operador del mercado en colaboración con el operador del sistema.

En desarrollo de la Ley 54/1997, el Real Decreto 2017/1997, de 26 de diciembre, por el que se organiza y regula el procedimiento de los costes de transporte, distribución y comercialización a tarifa, de los costes permanentes del sistema y de los costes de diversificación y seguridad de abastecimiento, establece el procedimiento de liquidación del sistema y desarrolla la función de liquidación que corresponde a la Comisión Nacional del Sistema Eléctrico.

El artículo 8.1.decimotercera de la Ley 54/1997 atribuye a la Comisión Nacional del Sistema Eléctrico la función de velar por que las actividades a que se refiere la presente Ley se lleven a cabo en régimen de libre competencia.

El artículo 8.1.decimoquinta de la Ley 54/1997 atribuye a la Comisión Nacional del Sistema Eléctrico la función de autorizar las participaciones realizadas por sociedades con actividades que tienen la consideración de reguladas en cualquier entidad que realice actividades de naturaleza mercantil.

El artículo 14.3 de la Ley 54/1997 establece la necesidad de obtención previa de autorización para la toma de participaciones en sociedades que lleven a cabo actividades en otros sectores económicos distintos al eléctrico para aquellas sociedades mercantiles que desarrollen actividades reguladas.

Para que la Comisión pueda llevar a cabo las funciones descritas anteriormente, así como la establecida en el artículo 6.1 de la Ley 54/1997 de velar por la competencia efectiva en el sistema eléctrico y por su objetividad y transparencia, es imprescindible que los sujetos que se describen más adelante remitan a la Comisión información de carácter contable y económico-financiero que le permita mediante su análisis el correcto desempeño de su actividad.

La información solicitada es necesaria para que la Comisión pueda desarrollar, entre otras, la relevante función de participar, mediante propuesta o informe, en el proceso de elaboración de los proyectos sobre determinación de tarifas y retribución de las actividades del sector. Esta función tiene gran importancia ya que se requiere de la Comisión una participación muy activa en la elaboración de los proyectos sobre determinación de tarifas que debe llevarse a cabo con una periodicidad anual. La información requerida es absolutamente necesaria para poder realizar un estudio respecto a la repercusión de la tarifa en los estados financieros de las compañías, así como en el cálculo del «cash-flow» de las compañías y la posibilidad de generar recursos ante distintos escenarios de tarifas.

El artículo 8.2 de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, faculta a la Comisión para que pueda recabar de los sujetos del sector eléctrico, definidos en el artículo 9 de dicho texto legal, cuanta información resulte precisa en el ejercicio de sus funciones, atribuyéndole a tal fin la potestad de dictar circulares, que deberán ser publicadas en el «Boletín Oficial del Estado», en las que se establezca de forma detallada y concreta el contenido de la información que se solicita y se especifique la función para cuyo desarrollo se precisa dicha información y el uso que se pretende hacer de ella.

Los sujetos obligados a remitir información, serán los que se determinan en la presente Circular sin perjuicio de que se establezcan en posteriores circulares las obligaciones de remisión de información del Operador del Sistema y del Operador del Mercado.

La Circular dispone la obligación para los citados sujetos de remitir a la Comisión, trimestral y anualmente, determinadas informaciones de carácter contable y económico-financiero. Para llevar a cabo la referida obligación se establecen una serie de formularios en los que se detalla la información que las empresas deben remitir para que la Comisión pueda llevar a cabo las funciones y actuaciones anteriormente citadas. La mayor parte de la información solicitada tiene carácter público, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 4371/1998, de 20 de marzo, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del sector eléctrico, habiendo realizado la Comisión un gran esfuerzo de adaptación de sus solicitudes de información a los contenidos establecidos en el mismo, siendo mínima la información adicional que se solicita.

El borrador de la presente Circular se remitió en su día a los sujetos obligados a presentar la información así como a los miembros del Consejo Consultivo de la Comisión para que presentasen las alegaciones que consideraran convenientes. La Comisión ha tenido en cuenta, en la elaboración de la Circular, las observaciones realizadas y especialmente las relativas al volumen de información solicitada, quedando este reducido al mínimo imprescindible para poder realizar sus funciones.

Por todo ello, procede dictar la presente Circular al amparo de la potestad atribuida a la Comisión Nacional del Sistema Eléctrico por el artículo 8.2 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

En su virtud, el Consejo de Administración de la Comisión Nacional del Sistema Eléctrico, en su reunión del día 10 de noviembre de 1998, ha dispuesto:

Primero. *Sujetos de quienes se recaba información.*—Los sujetos obligados a remitir la información trimestral que se establece en el apartado segundo de esta Circular son los siguientes:

Los sujetos que realicen actividades de producción de energía eléctrica en régimen ordinario y que reciban importes en concepto de retribución fija de costes de transición a la competencia. También estarán obligados a remitir la citada información los sujetos que realicen actividades de producción de energía eléctrica en régimen ordinario que no reciban cantidades en concepto de retribución fija y sean titulares como mínimo del 15 por 100 de los activos de generación del mercado español.

Los sujetos que desarrollen la actividad de comercialización a clientes cualificados cuya cuota de mercado en dicho ámbito sea igual o superior al 15 por 100 del citado mercado.

Los sujetos que realicen actividades de transporte de energía eléctrica.

Los sujetos que realicen actividades de distribución de energía eléctrica que distribuyan un volumen superior o igual a 45 GWh.

Segundo. *Información que se solicita.*

1. Los sujetos indicados en el apartado primero de la presente Circular deberán remitir, con carácter trimestral, la siguiente información para el ejercicio de las funciones encomendadas a la Comisión Nacional del Sistema Eléctrico en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, que se detallan a continuación:

Balance de situación, separado por actividades, según modelos que se adjuntan como anexos A.1.1 y A.1.2, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 8.1, apartados 4, 13, 15 y 18 de la Ley 54/1997.

Cuenta de pérdidas y ganancias, separada por actividades, según modelos que se adjuntan como anexos A.2.1 y A.2.2, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 8.1, apartados 4, 13, 15 y 18 de la Ley 54/1997.

Cuadro de Financiación, según modelo que se adjunta en el anexo A.3., en aplicación de lo dispuesto en el artículo 8.1, apartados 4 y 15 de la Ley 54/1997.

Cuadro de hechos significativos, según modelo que se adjunta en el anexo A.4, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Ley 54/1997.

La información contenida en los epígrafes del balance de situación, en la cuenta de pérdidas y ganancias y en el cuadro de financiación deberá ser complementada con los criterios de asignación de saldos a las distintas actividades que realizan las empresas eléctricas, justificándose cuando proceda cualquier cambio sobre las mismas. En el cuarto trimestre, se adjuntarán los cuadros específicos incluidos en los anexos B.

La información señalada estará referida al período comprendido entre el primero de enero y el último día del trimestre finalizado antes de la remisión de dicha información. La información correspondiente al primer y tercer trimestres, deberá ser remitida dentro de los cuarenta y cinco días naturales siguientes al último día del trimestre de que se trate. La información correspondiente al segundo y cuarto trimestres deberá ser remitida dentro de los sesenta días naturales siguientes al último día del trimestre de que se trate.

La información que se solicita, separada por actividades, deberá presentarse detallando las siguientes actividades:

Generación.
Transporte.
Distribución.
Comercialización.
Actividades no eléctricas.
Actividades realizadas en el exterior.
Venta a clientes a tarifa.

2. Los sujetos indicados en el apartado primero de la presente Circular deberán remitir, con carácter anual, la siguiente información para el ejercicio de las funciones encomendadas a la Comisión Nacional del Sistema Eléctrico en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico detalladas a continuación:

Cuadro de resultados extraordinarios negativos, separado por actividades, según modelo que se adjunta como anexo B.1.1, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 8.1, apartado 4, de la Ley 54/1997.

Cuadro de resultados extraordinarios positivos, separado por actividades, según modelo que se adjunta como anexo B.1.2, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 8.1, apartado 4, de la Ley 54/1997.

Cuadro de otros gastos de explotación, separado por actividades, según modelo que se adjunta como anexo B.2, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 8.1, apartado 4, de la Ley 54/1997.

Cuadro de composición de deuda retribuida, según modelo que se adjunta como anexo B.3, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 8.1, apartados 4, 13 y 15, de la Ley 54/1997.

Cuadro de participaciones en empresas, separado por actividades, según modelo que se adjunta como anexo B.4, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 8.1, apartados 13 y 15, de la Ley 54/1997.

Cuadro de evolución de plantilla, según modelo que se adjunta como anexo B.5, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 8.1, apartado 4, de la Ley 54/1997.

Cuadros de información general de deuda, según modelos que se adjuntan como anexos B.6.1, B.6.2 y B.6.3, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 8.1, apartados 4, 13 y 15 de la Ley 54/1997.

Cuadro de subvenciones, según modelo que se adjunta como anexo B.7, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 8.1, apartados 4 y 13, de la Ley 54/1997.

Cuadro de importes correspondientes a la retribución fija, según modelos que se adjuntan como anexos B.8.1 y B.8.2, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 8.1, apartado 15, de la Ley 54/1997.

Cuadro de inmovilizado material, según modelo que se adjunta como anexo B.9, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 8.1, apartados 4 y 8, de la Ley 54/1997.

3. La documentación deberá ir acompañada del correspondiente soporte magnético elaborado con los programas facilitados por la Comisión Nacional del Sistema Eléctrico.

Tercero. *Requerimientos de Información.*—En todo caso, la Comisión Nacional del Sistema Eléctrico podrá recabar de los sujetos referidos en el apartado primero cualesquiera otras informaciones adicionales que tengan por objeto aclarar el alcance y contenido de las informaciones remitidas.

Cuarto. *Confidencialidad.*

1. Los sujetos señalados en el apartado primero de la presente Circular, previa la oportuna justificación, podrán indicar qué parte de los datos e informaciones suministradas consideran de transcendencia comercial e industrial, cuya difusión podría perjudicarles, y para la que reivindican la confidencialidad.

2. La Comisión Nacional del Sistema Eléctrico decidirá, de forma motivada, sobre la información que, según la legislación vigente, esté exceptuada del secreto comercial o industrial y sobre la amparada por la confidencialidad.

3. Los datos e informaciones obtenidos por la Comisión Nacional del Sistema Eléctrico mediante la presente Circular, que tengan carácter confidencial por tratarse de materias protegidas por el secreto comercial, industrial o estadístico, sólo podrán ser cedidas al Ministerio de Industria y Energía, y a las Comunidades Autónomas en el ámbito de sus competencias.

4. Hasta tanto no sea adoptada la decisión de la Comisión referida en el párrafo segundo de este Apartado, la información sobre la cual las empresas hayan solicitado la confidencialidad recibirá dicho tratamiento.

5. En su función de velar por la transparencia del sector eléctrico, la Comisión Nacional del Sistema Eléctrico podrá difundir la información que tenga carácter confidencial siempre que lo haga de forma agregada y a efectos estadísticos, y de forma que no sea posible la identificación de los sujetos a quienes se refiere la información.

6. El personal de la Comisión Nacional del Sistema Eléctrico que tenga conocimiento de la información solicitada en la presente Circular, que tenga carácter confidencial, estará obligado a guardar sigilo respecto a la misma.

Quinto. *Función para cuyo desarrollo se precisa tal información y uso que se pretende hacer de la misma.*—La Comisión Nacional del Sistema Eléctrico precisa la información indicada anteriormente para ejercer la función que le atribuyen los artículos 8.1.cuarta, octava, decimotercera, decimoquinta y 14.3 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y será utilizada para tales finalidades.

Sexto. *Inspección.*—De acuerdo con el artículo 8.2 segundo párrafo, de la Ley 54/1997, la Comisión Nacional del Sistema Eléctrico podrá realizar las inspecciones y verificaciones que considere necesarias con el fin de confirmar la veracidad de la información, que en cumplimiento de la presente Circular, le sea aportada.

Séptimo. *Incumplimiento de la obligación de información.*—Previa la instrucción del correspondiente procedimiento sancionador, la negativa no meramente ocasional o aislada a facilitar a la Comisión Nacional del Sistema Eléctrico la información solicitada mediante la presente Circular podrá ser sancionada como infracción muy grave, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.11 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Asimismo, la negativa ocasional y aislada a facilitar a la Comisión Nacional del Sistema Eléctrico la información solicitada mediante la presente Circular podrá ser considerada, previa la instrucción del correspondiente procedimiento sancionador, como infracción grave de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Octavo. *Transitoria.*

1. Hasta tanto no se produzca la separación jurídica de las sociedades mercantiles prevista en el artículo 14 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector eléctrico, los sujetos referidos en el punto I.1 del anexo I y anexo III del Real Decreto 2017/1997, de 26 de diciembre, por el que se organiza y regula el procedimiento de los costes de transporte, distribución y comercialización a tarifa, de los costes permanentes del sistema y de los costes de diversificación y seguridad de abastecimiento, deberán remitir la información indicada en el punto primero del apartado segundo.

2. La presentación de la información relativa al apartado segundo punto primero de la presente Circular referida a la actividad de venta a clientes a tarifa no será exigible hasta el 1 de enero de 1999.

Entrada en vigor.

Lo establecido en esta Circular entrará en vigor a el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de noviembre de 1998.—El Presidente, Miguel Ángel Fernández Ordóñez.

CNSE

Comisión
Nacional
del Sistema
Eléctrico

ANEXO A

- BALANCE
- CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
- CUADRO DE FINANCIACION
- HECHOS SIGNIFICATIVOS

CNSE Comisión Nacional del Sistema Eléctrico

EMPRESA:

ANEXO A.1.1
Página 1/2

TOTAL EMPRESA

Período: al

BALANCE DE SITUACION - ACTIVO (Millones de pesetas)	Código	1						N	Total
ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	20.000 1								
INMOVILIZADO	21.000 1								
Gastos de establecimiento	21.100 1								
Inmovilizaciones Inmateriales	21.200 1								
Gastos de investigación y desarrollo	21.210 1								
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	21.220 1								
Fondo de Comercio	21.230 1								
Derechos de Traspaso	21.240 1								
Aplicaciones informáticas	21.250 1								
Anticipos	21.270 1								
Provisiones	21.280 1								
Amortizaciones	21.290 1								
Inmovilizaciones materiales	21.300 1								
Terrenos y Construcciones	21.310 1								
Instalaciones Técnicas de energía electrica	21.320 1								
Otras instalaciones,maquinaria, utillaje, mobiliario	21.330 1								
Inmovilizaciones en curso	21.340 1								
Inmovilizaciones técnicas de energía eléctrica en curso	21.341 1								
Otras inmovilizaciones materiales en curso	21.342 1								
Anticipos para inmovilizado	21.350 1								
Provisiones	21.360 1								
Amortizaciónes de instalaciones técnicas de energía electrica	21.370 1								
Otras Amortizaciones	21.380 1								
Inmovilizaciones Financieras	21.400 1								
Participaciones en empresas del Grupo	21.410 1								
Créditos a empresas del Grupo	21.420 1								
Participaciones en empresas asociadas	21.430 1								
Créditos a empresas asociadas	21.440 1								
Cartera de valores a largo plazo	21.450 1								
Otros créditos	21.460 1								
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	21.470 1								
Provisiones	21.480 1								
Administraciones Públicas a largo plazo	21.490 1								
Acciones propias	21.500 1								
Inmovilizado Ley 40/1994	21.600 1								
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	22.000 1								
Diferencias negativas en moneda extranjera	22.100 1								
Otros gastos	22.200 1								
Gastos a distribuir en varios ejercicios por transición a la competencia	22.300 1								
CUENTAS DE PERIODIFICACION PROPIAS DEL SECTOR (1)	23.000 1								
ACTIVO CIRCULANTE	24.000 1								
Accionistas por desembolsos exigidos	24.100 1								
Existencias de materias energéticas y aprovisionamiento	24.200 1								
Materias energéticas	24.210 1								
Otras aprovisionamientos	24.220 1								
Residuos	24.230 1								
Anticipos	24.240 1								
Provisiones	24.250 1								
Deudores	24.300 1								
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	24.310 1								
Desviaciones en tarifas	24.320 1								
Empresas del Grupo deudoras - por operaciones ordinarias	24.330 1								
Empresas asociadas deudoras - por operaciones ordinarias	24.340 1								
Deudores varios	24.350 1								
Personal	24.360 1								
Administraciones Públicas	24.370 1								
Provisiones	24.380 1								
Inversiones financieras temporales	24.400 1								
Participaciones a empresas del Grupo	24.410 1								
Créditos a empresas del Grupo	24.411 1								
Participaciones a empresas asociadas	24.412 1								
Créditos a empresas asociadas	24.413 1								
Cartera de valores a corto plazo	24.420 1								
Otros créditos	24.430 1								
Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo	24.440 1								
Provisiones	24.450 1								
Acciones propias a cotro plazo	24.500 1								
Tesorería	24.600 1								
Ajustes por periodificación	24.700 1								
TOTAL ACTIVO	25.000 1								

(1) Deberan ser completadas con carácter anual

CNSE Comisión Nacional del Sistema Eléctrico

ANEXO A.1.1
Página 2/2

EMPRESA:

TOTAL EMPRESA

Período: al

BALANCE DE SITUACION - PASIVO

(Millones de pesetas)

	Código	1						N	Total
FONDOS PROPIOS	30.000 1								
Capital suscrito	30.100 1								
Prima de emisión	30.200 1								
Reservas de revalorización	30.300 1								
Reservas	30.400 1								
Reserva Legal	30.410 1								
Reservas para acciones propias	30.420 1								
Reservas para acciones de la sociedad dominante	30.430 1								
Reservas estatutarias	30.440 1								
Otras reservas	30.450 1								
Resultados de ejercicios anteriores	30.500 1								
Remanente	30.510 1								
Resultados negativos de ejercicios anteriores	30.520 1								
Aportaciones de socios para compensación de pérdidas	30.530 1								
Pérdidas y Ganancias del ejercicio (Beneficio o Perdidas)	30.900 1								
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	31.000 1								
Acciones propias	32.000 1								
DIFERENCIAS DE FUSION (1)	33.000 1								
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	34.000 1								
Subvenciones de Capital	34.100 1								
Diferencias positivas de cambio	34.200 1								
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	34.300 1								
Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios	34.400 1								
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	35.000 1								
Provisiones para pensiones y obligaciones similares	35.100 1								
Provisiones para impuestos	35.200 1								
Otras provisiones	35.300 1								
Fondo de reversion	35.400 1								
ACREEDORES A LARGO PLAZO	34.000 1								
Emisión de obligaciones y otros valores negociables	35.100 1								
Obligaciones no convertibles	35.110 1								
Obligaciones convertibles	35.120 1								
Otras deudas representadas en valores negociables	35.130 1								
Intereses de obligaciones y otros valores	35.140 1								
Deudas con entidades de crédito	35.200 1								
Deudas con empresas del Grupo y asociadas	35.300 1								
Deudas con empresas del Grupo	35.310 1								
Deudas con empresas asociadas	35.320 1								
Otros Acreedores	35.400 1								
Deudas representadas por efectos a pagar	35.410 1								
Otras deudas	35.420 1								
Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	35.430 1								
Administraciones públicas a largo plazo	35.440 1								
Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos:	35.500 1								
De empresas del grupo	35.510 1								
De empresas asociadas	35.520 1								
De otras empresas	35.530 1								
ACREEDORES A CORTO PLAZO	36.000 1								
Emisión de Obligaciones y otros valores negociables	36.100 1								
Obligaciones no convertibles	36.110 1								
Obligaciones convertibles	36.120 1								
Otros deudas representadas en valores negociables	36.130 1								
Intereses de obligaciones y otros valores	36.140 1								
Deudas con entidades de crédito	36.200 1								
Préstamos y otras deudas	36.210 1								
Deudas por intereses	36.220 1								
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	36.300 1								
Deudas con empresas grupo	36.310 1								
Deudas con empresas asociadas	36.320 1								
Acreedores comerciales	36.500 1								
Deudas por compras o prestaciones de servicios	36.510 1								
Deudas representadas por efectos a pagar	36.520 1								
Otras deudas no comerciales	36.600 1								
Administraciones públicas	36.610 1								
Deudas representadas por efectos a pagar	36.620 1								
Otras deudas	36.630 1								
Remuneraciones pendientes de pago	36.640 1								
Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	36.650 1								
Desviaciones en tarifas	36.660 1								
Provisiones para operaciones de tráfico	36.700 1								
Ajustes por periodificación	36.800 1								
TOTAL PASIVO	37.000 1								

(1) Deberan ser completadas con carácter anual

CNSE Comisión Nacional del Sistema Eléctrico

EMPRESA:

ANEXO A.1.2
Página 1/2

TOTAL EMPRESA

Período: al (Periodo Anterior)

BALANCE DE SITUACION - ACTIVO (Millones de pesetas)	Código	1						N	Total
ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	20.000 1								
INMOVILIZADO	21.000 1								
Gastos de establecimiento	21.100 1								
Inmovilizaciones Inmateriales	21.200 1								
Gastos de investigación y desarrollo	21.210 1								
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	21.220 1								
Fondo de Comercio	21.230 1								
Derechos de Traspaso	21.240 1								
Aplicaciones informáticas	21.250 1								
Anticipos	21.270 1								
Provisiones	21.280 1								
Amortizaciones	21.290 1								
Inmovilizaciones materiales	21.300 1								
Terrenos y Construcciones	21.310 1								
Instalaciones Técnicas de energía electrica	21.320 1								
Otras instalaciones,maquinaria, utillaje, mobiliario	21.330 1								
Inmovilizaciones en curso	21.340 1								
Inmovilizaciones técnicas de energía eléctrica en curso	21.341 1								
Otras inmovilizaciones materiales en curso	21.342 1								
Anticipos para inmovilizado	21.350 1								
Provisiones	21.360 1								
Amortizaciónes de instalaciones técnicas de energia electrica	21.370 1								
Otras Amortizaciones	21.380 1								
Inmovilizaciones Financieras	21.400 1								
Participaciones en empresas del Grupo	21.410 1								
Créditos a empresas del Grupo	21.420 1								
Participaciones en empresas asociadas	21.430 1								
Créditos a empresas asociadas	21.440 1								
Cartera de valores a largo plazo	21.450 1								
Otros créditos	21.460 1								
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	21.470 1								
Provisiones	21.480 1								
Administraciones Públicas a largo plazo	21.490 1								
Acciones propias	21.500 1								
Inmovilizado Ley 40/1994	21.600 1								
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	22.000 1								
Diferencias negativas en moneda extranjera	22.100 1								
Otros gastos	22.200 1								
Gastos a distribuir en varios ejercicios por transición a la competencia	22.300 1								
CUENTAS DE PERIODIFICACION PROPIAS DEL SECTOR (1)	23.000 1								
ACTIVO CIRCULANTE	24.000 1								
Accionistas por desembolsos exigidos	24.100 1								
Existencias de materias energéticas y aprovisionamiento	24.200 1								
Materias energéticas	24.210 1								
Otras aprovisionamientos	24.220 1								
Residuos	24.230 1								
Anticipos	24.240 1								
Provisiones	24.250 1								
Deudores	24.300 1								
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	24.310 1								
Desviaciones en tarifas	24.320 1								
Empresas del Grupo deudoras - por operaciones ordinarias	24.330 1								
Empresas asociadas deudoras - por operaciones ordinarias	24.340 1								
Deudores varios	24.350 1								
Personal	24.360 1								
Administraciones Públicas	24.370 1								
Provisiones	24.380 1								
Inversiones financieras temporales	24.400 1								
Participaciones a empresas del Grupo	24.410 1								
Créditos a empresas del Grupo	24.411 1								
Participaciones a empresas asociadas	24.412 1								
Créditos a empresas asociadas	24.413 1								
Cartera de valores a corto plazo	24.420 1								
Otros créditos	24.430 1								
Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo	24.440 1								
Provisiones	24.450 1								
Acciones propias a cotro plazo	24.500 1								
Tesorería	24.600 1								
Ajustes por periodificación	24.700 1								
TOTAL ACTIVO	25.000 1								

(1) Deberan ser completadas con carácter anual

CNSE Comisión Nacional del Sistema Eléctrico

ANEXO A.1.2
Página 2/2

EMPRESA:

TOTAL EMPRESA

Periodo: al (Periodo Anterior)

BALANCE DE SITUACION - PASIVO (Millones de pesetas)	Código	1						N	Total
FONDOS PROPIOS	30.000 1								
Capital suscrito	30.100 1								
Prima de emisión	30.200 1								
Reservas de revalorización	30.300 1								
Reservas	30.400 1								
Reserva Legal	30.410 1								
Reservas para acciones propias	30.420 1								
Reservas para acciones de la sociedad dominante	30.430 1								
Reservas estatutarias	30.440 1								
Otras reservas	30.450 1								
Resultados de ejercicios anteriores	30.500 1								
Remanente	30.510 1								
Resultados negativos de ejercicios anteriores	30.520 1								
Aportaciones de socios para compensación de pérdidas	30.530 1								
Pérdidas y Ganancias del ejercicio (Beneficio o Perdidas)	30.900 1								
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	31.000 1								
Acciones propias	32.000 1								
DIFERENCIAS DE FUSION (1)	33.000 1								
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	34.000 1								
Subvenciones de Capital	34.100 1								
Diferencias positivas de cambio	34.200 1								
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	34.300 1								
Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios	34.400 1								
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	35.000 1								
Provisiones para pensiones y obligaciones similares	35.100 1								
Provisiones para impuestos	35.200 1								
Otras provisiones	35.300 1								
Fondo de reversion	35.400 1								
ACREEDORES A LARGO PLAZO	34.000 1								
Emisión de obligaciones y otros valores negociables	35.100 1								
Obligaciones no convertibles	35.110 1								
Obligaciones convertibles	35.120 1								
Otras deudas representadas en valores negociables	35.130 1								
Intereses de obligaciones y otros valores	35.140 1								
Deudas con entidades de crédito	35.200 1								
Deudas con empresas del Grupo y asociadas	35.300 1								
Deudas con empresas del Grupo	35.310 1								
Deudas con empresas asociadas	35.320 1								
Otros Acreedores	35.400 1								
Deudas representadas por efectos a pagar	35.410 1								
Otras deudas	35.420 1								
Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	35.430 1								
Administraciones públicas a largo plazo	35.440 1								
Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos:	35.500 1								
De empresas del grupo	35.510 1								
De empresas asociadas	35.520 1								
De otras empresas	35.530 1								
ACREEDORES A CORTO PLAZO	36.000 1								
Emisión de Obligaciones y otros valores negociables	36.100 1								
Obligaciones no convertibles	36.110 1								
Obligaciones convertibles	36.120 1								
Otros deudas representadas en valores negociables	36.130 1								
Intereses de obligaciones y otros valores	36.140 1								
Deudas con entidades de crédito	36.200 1								
Préstamos y otras deudas	36.210 1								
Deudas por intereses	36.220 1								
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	36.300 1								
Deudas con empresas grupo	36.310 1								
Deudas con empresas asociadas	36.320 1								
Acreedores comerciales	36.500 1								
Deudas por compras o prestaciones de servicios	36.510 1								
Deudas representadas por efectos a pagar	36.520 1								
Otras deudas no comerciales	36.600 1								
Administraciones públicas	36.610 1								
Deudas representadas por efectos a pagar	36.620 1								
Otras deudas	36.630 1								
Remuneraciones pendientes de pago	36.640 1								
Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	36.650 1								
Desviaciones en tarifas	36.660 1								
Provisiones para operaciones de tráfico	36.700 1								
Ajustes por periodificación	36.800 1								
TOTAL PASIVO	37.000 1								

(1) Deberan ser consultadas con carácter anual

CNSE Comisión Nacional del Sistema Eléctrico

EMPRESA:

TOTAL EMPRESA

ANEXO A.2.1
Página 1/2

Periodo: al

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS (Millones de pesetas)	Código	1						N	Total
IMPORTE CIFRA DE NEGOCIOS	10.000 1								
INGRESOS POR VENTA DE ENERGIA	10.100 1								
Ventas de energía a través del mercado	10.200 1								
Ventas de energía mediante contrato	10.300 1								
Ventas de energía mediante contratos bilaterales	10.310 1								
Ventas de energía mediante contratos internacionales	10.320 1								
Ventas de energía a clientes a tarifa	10.400 1								
Energía suministrada y no facturada	10.500 1								
OTROS INGRESOS POR SERVICIOS	11.000 1								
Ingresos por peajes de transporte	11.100 1								
Ingresos por retribución de la actividad de transporte	11.200 1								
Ingresos por peajes de distribución	11.300 1								
Ingresos por retribución de la actividad de distribución	11.400 1								
Ingresos por venta de energía del comercializador	11.500 1								
Prestaciones de otros servicios	11.600 1								
Servicios prestados y no facturados	11.700 1								
Desviaciones en las tarifas de años anteriores	11.800 1								
Derechos, acometidas, alquileres y otros	11.900 1								
Ingresos por Retribución Fija de los Costes de Transición a la Competencia	12.000 1								
Por la asignación general del 80%	12.010 1								
Por la asignación específica del 20%	12.020 1								
Por la asignación al consumo de carbón nacional	12.030 1								
Ingresos por incentivo tecnología "GICC"	12.100 1								
Compensaciones de mercado (Ingresos)	12.200 1								
Liquidaciones entre empresas (Ingresos/o/ gastos)	12.300 1								
AUMENTO DE EXISTENCIAS DE RESIDUOS	12.500 1								
TOTAL COSTES VARIABLES	13.000 1								
Aprovisionamientos	13.100 1								
Compras de energía	13.110 1								
Compras de energía a través del mercado	13.111 1								
Compras de energía mediante contrato	13.112 1								
Compras de energía mediante contratos bilaterales	13.113 1								
Compras de energía mediante contratos internacionales	13.114 1								
Compras de energía regimen especial	13.115 1								
Consumos de materias energéticas y otros aprovisionamientos	13.120 1								
Consumos de materias energéticas	13.121 1								
Consumos de otros materiales	13.122 1								
Gastos por peajes de transporte y distribución	13.130 1								
Gastos por peajes de transporte	13.131 1								
Gastos por peajes de distribución	13.132 1								
Otros gastos externos	13.140 1								
Compensaciones	13.200 1								
REDUCCION DE EXISTENCIAS DE RESIDUOS	13.300 1								
OTROS INGRESOS Y GASTOS	14.000 1								
Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado	14.100 1								
Otros ingresos de explotación	14.200 1								
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	14.210 1								
Subvenciones	14.220 1								
Excesos de provisiones de riesgos y gastos	14.230 1								
Gastos de personal	14.300 1								
Sueldos, salarios y asimilados	14.320 1								
Cargas Sociales	14.330 1								
Seguridad Social	14.310 1								
Otras cargas sociales	14.320 1								
Dotaciones y aportaciones para pensiones	14.330 1								
Dotación para la amortización del inmovilizado	14.400 1								
Gastos amortizables	14.410 1								
Material	14.420 1								
Inmaterial	14.430 1								
Variación de las provisiones de tráfico	14.500 1								
Variación de provisiones de existencias	14.510 1								
Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	14.520 1								
Variación de otras provisiones de tráfico	14.530 1								
Otros gastos de explotación	14.600 1								
Servicios Exteriores	14.610 1								
Tributos	14.620 1								
Otros gastos de gestión corriente	14.630 1								
Dotación al Fondo de reversion	14.640 1								
Saneamiento de activos recuperables a través de la Retribución Fija de los Costes de Transición a la Competencia	14.700 1								
Gastos Diferidos	14.710 1								
Otros	14.720 1								
Diferencias de fusión transferidas al ejercicio (1)	14.800 1								
Periodificaciones R.D. 1538/1987	14.900 1								
RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES ANTES DE INTERESES	15.000 1								

(1) Deberan ser completadas con carácter anual

CNSE

ANEXO A.2.1
Página 2/2

EMPRESA:

Periodo: al

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS (Millones de pesetas)	Código	1						N	Total
RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES ANTES DE INTERESES	15.000 1								
RESULTADOS FINANCIEROS	16.000 1								
Gastos financieros y asimilados	16.100 1								
Por deudas con empresas del Grupo	16.110 1								
Por deudas con empresas asociadas	16.120 1								
Por deudas con terceros y gastos asimilados	16.130 1								
Perdidas de inversiones financieras	16.140 1								
Variación de provisiones de inversiones financieras	16.200 1								
Diferencias negativas de cambio	16.300 1								
Intereses de las aportaciones a fondos internos de pensiones	16.400 1								
Compensaciones por almacenamiento de carbón	16.500 1								
Ingresos financieros	16.600 1								
Ingresos de participaciones en capital	16.610 1								
De empresas del Grupo	16.611 1								
De empresas asociadas	16.612 1								
De empresas fuera del Grupo	16.613 1								
Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	16.620 1								
De empresas del Grupo	16.621 1								
De empresas asociadas	16.622 1								
De empresas fuera del Grupo	16.623 1								
Otros intereses e ingresos asimilados	16.630 1								
De empresas del Grupo	16.631 1								
De empresas asociadas	16.632 1								
Otros intereses	16.633 1								
Beneficios en inversiones financieras	16.634 1								
Diferencias positivas de cambio	16.700 1								
Gastos financieros activados	16.800 1								
RESULTADO NETO DE LAS ACTIVIDADES	17.000 1								
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	18.000 1								
Resultados extraordinarios positivos	18.100 1								
Beneficios en enajenación de inmovilizado	18.110 1								
Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias	18.130 1								
Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	18.140 1								
Ingresos extraordinarios	18.150 1								
Ingresos y beneficios de otros ejercicios	18.160 1								
Resultados extraordinarios negativos	18.200 1								
Variación de las provisiones de inmovilizado	18.210 1								
Pérdidas procedentes del inmovilizado	18.230 1								
Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias	18.250 1								
Gastos extraordinarios	18.260 1								
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	18.270 1								
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	19.000 1								
Impuesto sobre Sociedades	19.100 1								
Otros impuestos	19.200 1								
RESULTADO DEL EJERCICIO	19.300 1								

CNSE Comisión Nacional del Sistema Eléctrico

EMPRESA

TOTAL EMPRESA

ANEXO A.2.2.
Página 1/2

Periodo: al (Periodo Anterior)

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS (Millones de pesetas)	Código	1						N	Total
IMPORTE CIFRA DE NEGOCIOS	10.000 1								
INGRESOS POR VENTA DE ENERGIA	10.100 1								
Ventas de energía a través del mercado	10.200 1								
Ventas de energía mediante contrato	10.300 1								
Ventas de energía mediante contratos bilaterales	10.310 1								
Ventas de energía mediante contratos internacionales	10.320 1								
Ventas de energía a clientes a tarifa	10.400 1								
Energía suministrada y no facturada	10.500 1								
OTROS INGRESOS POR SERVICIOS	11.000 1								
Ingresos por peajes de transporte	11.100 1								
Ingresos por retribución de la actividad de transporte	11.200 1								
Ingresos por peajes de distribución	11.300 1								
Ingresos por retribución de la actividad de distribución	11.400 1								
Ingresos por venta de energía del comercializador	11.500 1								
Prestaciones de otros servicios	11.600 1								
Servicios prestados y no facturados	11.700 1								
Desviaciones en las tarifas de años anteriores	11.800 1								
Derechos, acometidas, alquileres y otros	11.900 1								
Ingresos por Retribución Fija de los Costes de Transición a la Competencia	12.000 1								
Por la asignación general del 80%	12.010 1								
Por la asignación específica del 20%	12.020 1								
Por la asignación al consumo de carbón nacional	12.030 1								
Ingresos por incentivo tecnología "GICC"	12.100 1								
Compensaciones de mercado (Ingresos)	12.200 1								
Liquidaciones entre empresas (Ingresos/o/ gastos)	12.300 1								
AUMENTO DE EXISTENCIAS DE RESIDUOS	12.500 1								
TOTAL COSTES VARIABLES	13.000 1								
Aprovisionamientos	13.100 1								
Compras de energía	13.110 1								
Compras de energía a través del mercado	13.111 1								
Compras de energía mediante contrato	13.112 1								
Compras de energía mediante contratos bilaterales	13.113 1								
Compras de energía mediante contratos internacionales	13.114 1								
Compras de energía regimen especial	13.115 1								
Consumos de materias energéticas y otros aprovisionamientos	13.120 1								
Consumos de materias energéticas	13.121 1								
Consumos de otros materiales	13.122 1								
Gastos por peajes de transporte y distribución	13.130 1								
Gastos por peajes de transporte	13.131 1								
Gastos por peajes de distribución	13.132 1								
Otros gastos externos	13.140 1								
Compensaciones	13.200 1								
REDUCCION DE EXISTENCIAS DE RESIDUOS	13.300 1								
OTROS INGRESOS Y GASTOS	14.000 1								
Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado	14.100 1								
Otros ingresos de explotación	14.200 1								
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	14.210 1								
Subvenciones	14.220 1								
Excesos de provisiones de riesgos y gastos	14.230 1								
Gastos de personal	14.300 1								
Sueldos, salarios y asimilados	14.320 1								
Cargas Sociales	14.330 1								
Seguridad Social	14.310 1								
Otras cargas sociales	14.320 1								
Dotaciones y aportaciones para pensiones	14.330 1								
Dotación para la amortización del inmovilizado	14.400 1								
Gastos amortizables	14.410 1								
Material	14.420 1								
Inmaterial	14.430 1								
Variación de las provisiones de tráfico	14.500 1								
Variación de provisiones de existencias	14.510 1								
Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	14.520 1								
Variación de otras provisiones de tráfico	14.530 1								
Otros gastos de explotación	14.600 1								
Servicios Exteriores	14.610 1								
Tributos	14.620 1								
Otros gastos de gestión corriente	14.630 1								
Dotación al Fondo de reversion	14.640 1								
Saneamiento de activos recuperables a través de la Retribución Fija de los Costes de Transición a la Competencia	14.700 1								
Gastos Diferidos	14.710 1								
Otros	14.720 1								
Diferencias de fusión transferidas al ejercicio (1)	14.800 1								
Periodificaciones R.D. 1538/1987	14.900 1								
RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES ANTES DE INTERESES	15.000 1								

(1) Deberan ser completadas con carácter anual

CNSE Comisión Nacional del Sistema Eléctrico

EMPRESA

Periodo: al (Periodo Anterior)

ANEXO A.2.2
Página 2/2

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
(Millones de pesetas)

	Código	1						N	Total
RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES ANTES DE INTERESES	15.100 1								
RESULTADOS FINANCIEROS	16.000 1								
Gastos financieros y asimilados	16.100 1								
Por deudas con empresas del Grupo	16.110 1								
Por deudas con empresas asociadas	16.120 1								
Por deudas con terceros y gastos asimilados	16.130 1								
Perdidas de inversiones financieras	16.140 1								
Variación de provisiones de inversiones financieras	16.200 1								
Diferencias negativas de cambio	16.300 1								
Intereses de las aportaciones a fondos internos de pensiones	16.400 1								
Compensaciones por almacenamiento de carbón	16.500 1								
Ingresos financieros	16.600 1								
Ingresos de participaciones en capital	16.610 1								
De empresas del Grupo	16.611 1								
De empresas asociadas	16.612 1								
De empresas fuera del Grupo	16.613 1								
Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	16.620 1								
De empresas del Grupo	16.621 1								
De empresas asociadas	16.622 1								
De empresas fuera del Grupo	16.623 1								
Otros intereses e ingresos asimilados	16.630 1								
De empresas del Grupo	16.631 1								
De empresas asociadas	16.632 1								
Otros intereses	16.633 1								
Beneficios en inversiones financieras	16.634 1								
Diferencias positivas de cambio	16.700 1								
Gastos financieros activados	16.800 1								
RESULTADO NETO DE LAS ACTIVIDADES	17.000 1								
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	18.000 1								
Resultados extraordinarios positivos	18.100 1								
Beneficios en enajenación de inmovilizado	18.110 1								
Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias	18.130 1								
Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	18.140 1								
Ingresos extraordinarios	18.150 1								
Ingresos y beneficios de otros ejercicios	18.160 1								
Resultados extraordinarios negativos	18.200 1								
Variación de las provisiones de inmovilizado	18.210 1								
Pérdidas procedentes del inmovilizado	18.230 1								
Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias	18.250 1								
Gastos extraordinarios	18.260 1								
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	18.270 1								
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	19.000 1								
Impuesto sobre Sociedades	19.100 1								
Otros impuestos	19.200 1								
RESULTADO DEL EJERCICIO	19.300 1								

CNSE Comisión Nacional del Sistema Eléctrico

EMPRESA:

Anexo A.3.
Página 1/2

TOTAL

Período: al

CUADRO DE FINANCIACION
(Millones de pesetas)

	Código	Periodo año anterior	Periodo actual	Diferencia	% Variación Dif/anterior
ORIGENES					
Recursos procedentes de las operaciones	40.000 1				
Aportaciones de accionistas	41.000 1				
Ampliación de capital	41.100 1				
Para compensaciones de pérdidas	41.200 1				
Subvenciones de capital	41.500 1				
Otros ingresos a distribuir (1)	42.000 1				
Deudas a Largo Plazo	43.000 1				
Empréstitos y otros pasivos análogos	43.100 1				
Deudas con empresas del Grupo	43.200 1				
Deudas con empresas asociadas	43.300 1				
De otras empresas	43.400 1				
De proveedores de inmovilizado y otros	43.500 1				
Enajenación del inmovilizado	44.000 1				
Inmovilizaciones inmateriales	44.100 1				
Inmovilizaciones materiales	44.200 1				
Inmovilizaciones financieras	44.300 1				
A empresas del grupo	44.310 1				
A empresas asociadas	44.320 1				
Otras inversiones financieras	44.330 1				
Enajenación de acciones propias	44.350 1				
Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmov. financiero	45.000 1				
A empresas del grupo	45.100 1				
A empresas asociadas	45.200 1				
Otras inversiones financieras	45.300 1				
Otros (explicar)	46.000 1				
TOTAL ORIGENES	47.000 1				
DISMINUCION DEL CAPITAL CIRCULANTE	48.000 1				
APLICACIONES					
Recursos aplicados en las operaciones	50.000 1				
Gastos de establecimiento y formalización de deudas	51.000 1				
Adquisiciones de inmovilizado	52.000 1				
Inmovilizaciones inmateriales	52.100 1				
Inmovilizaciones materiales	52.200 1				
Inmovilizaciones financieras	52.300 1				
Empresas del Grupo	52.310 1				
Empresas asociadas	52.320 1				
Créditos a empresas del Grupo	52.330 1				
Créditos a empresas asociadas	52.340 1				
Otras inversiones financieras	52.350 1				
Adquisición de acciones propias	53.000 1				
Reducción de Capital y Reservas	54.000 1				
Dividendos	55.000 1				
Cancelación o traspasos a corto plazo de deuda a largo plazo	56.000 1				
Empréstitos y otros pasivos análogos	56.100 1				
Deudas con empresas del Grupo	56.200 1				
Deudas con empresas asociadas	56.300 1				
De otras deudas	56.400				
Proveedores de inmovilizado y otros	56.500 1				
Provisiones para riesgos y gastos	57.000 1				
Otros (Explicar)	58.000 1				
TOTAL APLICACIONES	59.000 1				
AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE	60.000 1				

(1) Deberan ser completadas con carácter anual

CNSE

EMPRESA:

Anexo A.3.
Página 2/2

TOTAL

Período: al

CUADRO DE FINANCIACION
(Millones de pesetas)

VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE	Código	Periodo año anterior Aumentos	Periodo año anterior Disminuciones	Periodo actual Aumentos	Periodo actual Disminuciones
Accionistas por desembolsos exigidos	60.100 1				
Existencias	60.200 1				
Deudores	60.300 1				
Acreedores	60.400 1				
Inversiones financieras temporales	60.500 1				
Acciones propias	60.600 1				
Acciones de la sociedad dominante	60.700 1				
Tesorería	60.800 1				
Ajustes por periodificación	60.900 1				
TOTALES	61.000 1				
VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE	62.000 1				

RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES		Periodo año anterior	Periodo actual	Diferencia	% Variación Dif/anterior
RESULTADO CONTABLE DEL EJERCICIO	63.000 1				
Mas:	64.000 1				
Dotaciones a las amortizaciónes del inmovilizado	64.100 1				
Dotaciones a las Provisiones para riesgos y gastos	64.200 1				
Gastos derivados de intereses diferidos	64.300 1				
Amortización de gastos de formalización de deuda	64.400 1				
Diferencias de cambio negativas	64.500 1				
Perdidas de enajenación del inmovilizado	64.600 1				
Impuestos sobre sociedades diferido del ejercicio y los ajustes pertinentes	64.700 1				
Suma	64.800 1				
Menos:	65.000 1				
Subvenciones de capital traspasado al resultado del ejercicio	65.100 1				
Exceso de provisiones de inmovilizado	65.200 1				
Exceso de provisiones para riesgos y gastos	65.300 1				
Ingresos derivados de intereses diferidos	65.400 1				
Diferencias de cambio positivas	65.500 1				
Beneficios en la enajenación de inmovilizado	65.600 1				
Impuesto sobre sociedades anticipado en el ejercicio y crédito impositivo generado en el ejercicio por compensación de pérdidas y los ajustes pertinentes	65.700 1				
Suma	65.800 1				
TOTAL	66.000 1				

CNSE Comisión Nacional del Sistema Eléctrico

Anexo A.4

TOTAL EMPRESA

HECHOS SIGNIFICATIVOS DEL PERIODO

1. Detalles de las inversiones realizadas (Separadas por actividades)

2. Ampliaciones de capital

3. Emisión de obligaciones, bonos u otros títulos

4. Conversión de obligaciones y bonos

5. Dividendos aprobados distinguiendo definitivos y a cuenta

6. Participaciones en empresas del sector

7. Participaciones significativas en empresas de sectores distintos

8. Averías de larga duración

9. Otros hechos significativos (Criterios de asignación de activos, pasivos, ingresos y gastos a las distintas actividades; justificación, cambio de criterios...)

CNSE Comisión Nacional del Sistema Eléctrico

ANEXO B

CUADROS ANUALES

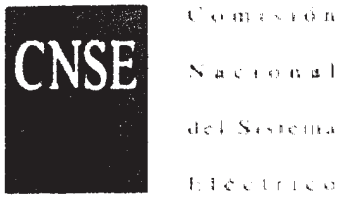

EMPRESA:

Cuadro B.1.1.

ACTIVIDAD:

RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS (GASTOS Y PERDIDAS)

(en millones de pesetas)

Detalle de las operaciones	Variación de provisiones del inmovilizado	Pérdidas procedentes del inmovilizado	Gastos extraordinarios	Gastos y pérdidas de otros ejercicios	Total Ejercicio
TOTAL					

No será necesario desglosar aquellos importes inferiores al 1% de la cifra de negocios

EMPRESA:

Cuadro B.1.2.

ACTIVIDAD

RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (INGRESOS Y BENEFICIOS)

(en millones de pesetas)

Detalle de las operaciones	Bº en enajenacion de inmovilizado	Subvenciones transferidas al resultado	Ingresos extraordinarios	Ingresos y beneficios de otros ejercicios	Total Ejercicio
TOTAL					

No sera necesario desglosar aquellos importes inferiores al 1% de la cifra de negocios

CNSE Comisión Nacional del Sistema Eléctrico

EMPRESA:

Cuadro B.2.

ACTIVIDAD:

OTROS GASTOS DE EXPLOTACION: Servicios Exteriores, Tributos y otros gastos de gestion corriente

(en millones de pesetas)

CONCEPTO	Periodo anterior	Periodo actual	Variación	%
- Gastos de investigación y desarrollo				
- Arrendamientos y Cánones				
- Reparación y conservación				
- Servicios Profesionales independientes				
- Transportes				
- Primas de seguros				
- Servicios bancarios y similares				
- Publicidad y Propaganda				
- Relaciones Públicas				
- Suministros				
- Comunicaciones				
- Gastos legales				
- Eliminación de residuos				
- Gastos de consultoría y asesoramiento				
- Cuotas asociaciones y donativos				
- Cuotas UNESA				
- Seguridad y Vigilancia				
- Servicios al cliente (Lecturas, cortes...)				
- Servicios informáticos				
- Tributos				
- Otros				
TOTAL				

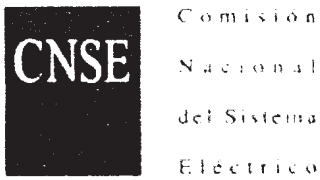

EMPRESA:

Cuadro B.3.

TOTAL EMPRESA

COMPOSICION DEUDA RETRIBUIDA

(En millones de pesetas)

CONCEPTO	Periodo Anterior	Periodo Actual	Variación	%
OPERACIONES A TIPO FIJO				
OPERACIONES A TIPO VARIABLE				
TOTAL				
OPERACIONES EN PESETAS				
OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA				
TOTAL				
OPERACIONES A LARGO PLAZO				
OPERACIONES A CORTO PLAZO				
TOTAL				

CESTA DE MONEDAS

TIPO DE MONEDA	Periodo Anterior	Periodo Actual	Variación	%
DÓLAR				
ECU				
DÓLAR CANADIENSE				
FRANCOS FRANCES				
LIBRA ESTERLINA				
FRANCO SUIZO				
FRANCO BELGA				
FRANCO ALEMAN				
100 LIRAS ITALIANAS				
FLORIN HOLANDES				
CORONA SUECA				
CORONA DANESA				
100 YENES HOLANDESES				
OTRAS				
TOTAL				

CNSE Comisión Nacional del Sistema Eléctrico

EMPRESA:

Cuadro B.4.

ACTIVIDAD:

PARTICIPACIONES EN EMPRESAS

Sociedad y domicilio	Actividad	% Participación		(Millones de pesetas)			Dividendos registrados en el periodo
		Directo	Indirecto	Sociedad tenedora	Valor Bruto en libros	Provisiones	
TOTAL							

Comisión Nacional del Sistema Eléctrico

EMPRESA:

Cuadro B.5.

TOTAL EMPRESA

PLANTILLA MEDIA

DESCRIPCION	TOTAL PLANTILLA			
	Ejercicio Anterior	Altas	Bajas	Ejercicio Actual
- Personal activo				
- Personal pasivo				
TOTAL				

CNSE Comisión Nacional del Sistema Eléctrico

EMPRESA:

Cuadro B.6.1

TOTAL EMPRESA

OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES

INFORMACION SOBRE DEUDA

(En millones de pesetas)	Saldo periodo actual	Saldo periodo anterior	DEUDAS DEL PERIODO CON VENCIMIENTO A						
			CORTO PLAZO	LARGO PLAZO					
			Año vigente	1				Otros	Total largo plazo
Obligaciones y bonos simples en moneda nacional Obligaciones hipotecarias Obligaciones y bonos simples en moneda extranjera									
Obligaciones no convertibles									
Obligaciones convertibles Pagares de empresa Otras deudas representadas en valores negociables Intereses de obligaciones y otros valores									
TOTAL									

CNSE Comisión Nacional del Sistema Eléctrico

EMPRESA:

Cuadro B.6.2

TOTAL EMPRESA

INFORMACION SOBRE DEUDA

DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO

(En millones de pesetas)	Saldo periodo actual	Saldo periodo anterior	DEUDAS DEL PERIODO CON VENCIMIENTO A						
			CORTO PLAZO	LARGO PLAZO					
			Año vigente	1				Otros	Total largo plazo
Prestamos en pesetas Dolares Yenes marcos alemanes Francos suizos marcos alemanes Ecus Francos franceses Otros									
Prestamos en moneda extranjera									
Deudas por intereses									
TOTAL									

EMPRESA:

Cuadro B.6.3

TOTAL EMPRESA

INFORMACION SOBRE DEUDA

DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

(En millones de pesetas)

			DEUDAS DEL PERIODO CON VENCIMIENTO A						
			CORTO PLAZO	LARGO PLAZO					
ENTIDAD	Saldo periodo actual	Saldo periodo anterior	Año vigente	1				Otros	Total largo plazo
Total empresas del grupo en moneda nacional									
Total empresas del grupo en moneda extranjera									
TOTAL EMPRESAS DEL GRUPO									
Total empresas asociadas en moneda nacional									
Total empresas asociadas en moneda extranjera									
TOTAL EMPRESAS ASOCIADAS									

CNSE Comisión Nacional del Sistema Eléctrico

EMPRESA:

ACTIVIDAD:

Cuadro B.7.

SUBVENCIONES

(Millones de pesetas)

Descripción (1)	Tipo de inversión subvencionada	Organismo que concede	Año de concesión	Importe concedido	Periodo de imputación a resultados	Año de puesta en uso de los activos	Vida util residual (2)	Importe aplicado a resultados en el periodo actual	Saldo pendiente periodo actual	Año previsto cancelación
TOTAL										

(1) Describir cada subvención en vigor que supere el 1% del saldo en subvenciones

(2)Años útiles residuales de los activos obtenidos por motivo de la subvención

CNSE

EMPRESA:

TOTAL EMPRESA

Cuadro B.8.1

IMPORTES CORRESPONDIENTES A LA RETRIBUCIÓN FIJA POR TRANSICION A LA COMPETENCIA Y CUYA RECUPERACION ESTA ASOCIADA A LA MISMA

(Millones de pesetas)

AÑO	RETRIBUCIÓN FIJA				COEFICIENTE DE IMPUTACION A RESULTADOS	
	PREVISTA	% S/TOTAL PREVISTO	REAL	%S/ TOTAL PREVISTO		
1998						
1999						
2000						
2001						
2002						
2003						
2004						
2005						
2006						
2007						
TOTAL						

CNSE

EMPRESA:

Cuadro B.8.2

TOTAL EMPRESA

IMPORTES CORRESPONDIENTES A LA RETRIBUCION FIJA POR TRANSICION A LA COMPETENCIA Y CUYA RECUPERACION ESTA ASOCIADA A LA MISMA

(Millones de pesetas)

AÑO	INSTALACIONES TECNICAS DE ENERGIA ELECTRICA			GASTOS DIFERIDOS POR TRANSITO A LA COMPETENCIA			OTROS			TOTAL		
	SALDO INICIAL	IMPUTACION A RESULTADOS	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	IMPUTACION A RESULTADOS	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	IMPUTACION A RESULTADOS	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	IMPUTACION A RESULTADOS	SALDO FINAL
1998												
1999												
2000												
2001												
2002												
2003												
2004												
2005												
2006												
2007												
TOTAL												

CNSE Comisión Nacional del Sistema Eléctrico

EMPRESA:

Cuadro B.9.

INMOVILIZADO MATERIAL

TOTAL EMPRESA

(En millones de pesetas)

CONCEPTO	SALDO DEL EJERCICIO ANTERIOR	INVERSIONES O DOTACIONES	AUMENTOS Y DISMINUCIONES POR TRASFERENCIAS O TRASPASOS	SALIDAS, BAJAS O REDUCCIONES	SALDO ACTUAL
Inmovilizado material en explotación:					
Instalaciones técnicas de energía eléctrica:					
Centrales hidroeléctricas					
Centrales alternativas					
Centrales térmicas convencionales					
Carbón					
Gas					
Fuel					
Centrales nucleares					
Líneas de transporte					
Activos de telecomunicaciones					
Subestaciones de transformación					
Instalaciones de distribución					
Líneas de distribución					
Centros de transformación					
Contadores					
Aparatos de medida					
Despachos de maniobra					
Otros elementos					
Otras instalaciones					
Maquinaria y utillaje					
Otros elementos					
TOTAL					
Anticipos de inmovilizado					
Inmovilizado en curso					
TOTAL COSTE					
Amortización acumulada:					
Instalaciones técnicas de energía eléctrica:					
Centrales hidroeléctricas					
Centrales alternativas					
Centrales térmicas convencionales					
Carbón					
Gas					
Fuel					
Centrales nucleares					
Líneas de transporte					
Activos de telecomunicaciones					
Subestaciones de transformación					
Instalaciones de distribución					
Líneas de distribución					
Centros de transformación					
Contadores					
Aparatos de medida					
Despachos de maniobra					
Otras elementos					
Otras instalaciones					
Maquinaria y utillaje					
Otros elementos					
TOTAL AMORTIZACION ACUMULADA					
Provision por depreciación del inmov. material					
TOTAL COSTE NETO					

Elementos totalmente amortizados periodo anterior	Importes adicionales por recuperación a través de retribución fija

Elementos totalmente amortizados periodo actual	Amortizaciones adicionales por recuperación a través de la retribución fija